



I. MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO
SECRETARÍA MUNICIPAL



Por Juan Carlos

D.A. EXENTO N° 1.445.-

SAN BERNARDO, 02 de Febrero de 2012.-

VISTOS:

El Memorándum N° 156, de fecha 01 de Febrero de 2012, del Departamento de Rentas;

Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;

de 2002; y

El D. A. Exento N° 6.827, de fecha 21 de octubre

La Ordenanza N° 19, Artículo N° 27, sobre Ferias Libres y Chacareros;

Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1°.- Otórgase Patente de Ferias Libres para el Giro: "Frutas y verduras", con ubicación en Feria Libre de Balmaceda 2, Puesto N° 117, a nombre de **Catalina Del Carmen Garces Catalán, C.N.I. N° 17.906.202-K, domiciliada en Padre Hurtado N° 14950, Depto. 31, de esta comuna, de esta comuna.**

2°.- La Sección Patentes procederá a enrolar la patente que se otorga por el presente decreto y efectuar los cobros que correspondan, de conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Firmado: Juan Carlos Campos Cabrera, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para su conocimiento y fines pertinentes.

RODOLFO MUÑOZ CASTILLO
SECRETARIO MUNICIPAL

/bna-

Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO